AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **Regidor SALVADOR GÓMEZ DE DIOS**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10 y 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 5 y 46, fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de enero del año 2019; 3, fracción XV, 7, 119, 122, fracción II, 129, fracción II, inciso a) y 130 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de octubre del año 2018; me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio en el marco del Sistema Estatal de Ensambles y Orquestas Comunitarias ECOS "Música para el Desarrollo", con el Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música en la modalidad de orquesta sinfónica, para el año 2019; lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Es un programa a cargo de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco que promueve el aprendizaje formal de la música como una herramienta para el desarrollo social. El programa crea, opera y mantiene una red estatal de núcleos en los que se ofrecen servicios gratuitos de formación musical a niños y jóvenes de entre 6 y 18 años. Su objetivo es desarrollar mejores seres humanos que exploren todas sus capacidades y talentos, y contribuir con ello al desarrollo personal de los propios alumnos y a la renovación de la vida comunitaria en donde más se requiere. Funciona por medio de la instalación y/o adopción de núcleos

comunitarios de enseñanza musical en delegaciones y colonias marginadas de Jalisco y gracias al método de enseñanza y las actividades que se organizan dentro de los núcleos ECOS, las y los alumnos, sus familias y la comunidad se ven involucrados en una sinergia positiva que favorece la reconstrucción del tejido social y el acompañamiento integral de las y los niños y jóvenes jaliscienses.

II.- ECOS promueve el aprendizaje formal de la música, a través de un proceso que garantiza que cada uno de los alumnos que forman parte de los núcleos, puedan no sólo convertirse en ejecutantes de un instrumento musical, sino también que puedan entender, apreciar e interpretar cualquier escritura musical.

III.- Por su parte, este Gobierno Municipal a través del Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018, en su Eje Estratégico 6 "Política Integral de Cultura y Recreación", deja claro que la educación, la cultura y la promoción artística son esenciales para el desarrollo del Municipio y personal de sus habitantes. Es por eso que se compromete en dar continuidad y fomento a estas actividades con el objetivo de ampliar su cobertura para beneficio de las niñas y los niños y jóvenes de Tlajomulco.

IV.- El reto que enfrenta esta Administración en la consolidación de una agenda cultural que tenga un impacto social relevante consiste en lograr que los mismos habitantes de Tlajomulco reconozcan su propio potencial artístico, fomentando y difundiendo sus manifestaciones. Por ello es que durante los últimos nueve años Tlajomulco de Zúñiga ha realizado una gran inversión en políticas públicas ligadas a la cultura, que habrán de continuar.

V.- Como parte de esta visión, el gobierno municipal de Tlajomulco en el año 2013 conjuntó acciones y recursos con el Gobierno del Estado para el establecimiento, operación y mantenimiento de una escuela de música, denominada "ECOS", un espacio comunitario dirigido a la niñas, niños y jóvenes de entre 6 y 18 años, recinto que cuenta con aulas ubicadas en "La Planta", atrás del Centro Multidisciplinario del Valle (Chivabarrio), en el fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad.

VI.- En el marco del convenio de colaboración antes referido, con fecha 01 de enero del 2015, se celebró contrato de comodato, mediante el cual el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura, concedió gratuita y temporalmente (comodato) instrumentos musicales que actualmente son utilizados por las niñas y los niños que son alumnos del núcleo ECOS de Tlajomulco y que forman parte del programa "Música para el

Desarrollo", motivo por el cual la duración del convenio debe abarcar todo el año 2019.

VII.- Así pues, año con año se ha venido renovando el Convenio materia de la presente iniciativa dando continuidad a la operación y mantenimiento del núcleo de escuela de música en la modalidad de Orquesta Sinfónica, renovación que solicita al Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, [1] C. Carlos Hugo Hoeflich de la Torre, mediante oficio número ICT/DG/161/2019, recibido ante la Oficialía de Partes del Ayuntamiento y que de aprobarse por los integrantes de este Ayuntamiento tendrá una plazo hasta el 31 de diciembre del 2019.

VIII.- Cabe destacar que de aprobarse la iniciativa aquí planteada, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para el cumplimiento y objetivo del Convenio materia de la presente, destinará, además de los instrumentos musicales que ya se encuentran bajo resguardo del Instituto de Cultura, recursos económicos provenientes del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes, misma que será ejercida directamente por dicha dependencia para el pago de los profesores adscritos a la ECOS. Por su parte, el Municipio continuará proporcionando el espacio físico denominado "La Planta", dando el mantenimiento al espacio antes referido de manera oportuna y regular, a fin de que permanezca en las condiciones físicas adecuadas para ser destinadas a las actividades propias de la escuela de música.

IX.- Es por lo que, tomando en cuenta que el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga y la administración pública que la derivan, sin perjuicio de las facultades, atribuciones y obligaciones que les determine la legislación y normatividad aplicable, dirige sus acciones, entre otras, para auspiciar la cultura entre la población, así como velar por el interés superior de la niñez, generando oportunidades y alternativas para la juventud, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 32 segundo párrafo y 39 fracciones IV y V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

X.- Para finalizar, el Municipio libre es un orden de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa, y de la división territorial del Estado de Jalisco, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual puede administrar en forma autónoma, estando facultado para celebrar convenios con organismos públicos o privados tendientes a mejorar el ejercicio de

[1] Instituto de Cultura conforme al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de enero del año 2019.

sus funciones, así como a realizar obras de interés general, como es el presente caso, con sustento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 88 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 37 fracción II y 38 fracciones II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 5, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

XI.- Por los motivos ya expuestos someto a consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los **Resolutivos** a manera del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio en el marco del Sistema Estatal de Ensambles y Orquestas Comunitarias ECOS "Música para el Desarrollo", con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para continuar con la operación y mantenimiento del núcleo de escuela de música en la modalidad de Orquesta Sinfónica, ubicada en aulas de "La Planta" atrás del Centro Multidisciplinario del Valle (Chivabarrio), en el fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad, para el año 2019.

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como su anexo.

TERCERO.- Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para realizar los actos, registros y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, en coordinación con el Instituto de Cultura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, organismo que continuará con el resguardo, uso y administración de los instrumentos musicales comodatados por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Tlajomulco

Atentamente.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 28 de febrero del año 2019.
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO".

REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.
Presidente de la Comisión Edilicia de
Cultura e Identidad Tlajomulquense.

Esta hoja pertenece a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen donde se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la renovación del Convenio en el marco del Sistema Estatal de Ensambles y Orquestas Comunitarias ECOS "Música para el Desarrollo", con el Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música en la modalidad de orquesta sinfónica, para el año 2019.

OECR/jlpp/frml.